

FAQ – Escuela parvularia

¿Cómo inscribir al/ a la propio/a hijo/a a la escuela parvularia municipal? (¿Cómo y cuándo presentar la solicitud de inscripción?)

La solicitud de inscripción a la escuela parvularia municipal debe ser realizada en línea, accediendo al sitio de internet <https://servizi.055055.it/iscrizionematernefe/>

El período de inscripción, establecido a través de la circular de la Dirección de Instrucción coincide, generalmente, con el período Enero/Febrero del año en el cual el/la niño/a comenzará a asistir a la escuela (en Septiembre) y con el período indicado en la Circular de el Ministerio de Educación, del mismo objeto.

¿Es posible inscribirse en más de una escuela?

No. Se puede, sin embargo, indicar otra escuela más como opción, útil en el caso en que la solicitud no resultase aceptada por falta de vacantes en la escuela elegida como primera elección. Como opciones se pueden indicar escuelas parvularias municipales y estatales, ya que el sistema informático está unificado. Se aconseja de indicar en la solicitud la escuela perteneciente a la propia zona de residencia para recibir un puntaje mayor en la lista.

¿Cómo puedo conocer mi escuela de referencia?

Consultando el sitio de internet del municipio de Florencia (Comune di Firenze) en la siguiente dirección: <https://www.comune.fi.it/servizi/cercascuola> y haciendo clic en el “motore di ricerca scuole di appartenenza” (búsqueda de escuelas a pertenecer).

¿Cuándo sé, si la solicitud de inscripción ha sido aceptada?

Las listas de acceso son publicadas generalmente entre Abril y Mayo y pueden ser consultadas en el sitio de la municipalidad de Florencia (Comune di Firenze) <https://educazione.comune.fi.it/> o bien, en Septiembre, directamente en las escuelas.

¿Es posible modificar la solicitud presentada?

Para realizar cambios en la solicitud, es necesario reingresar en el sistema en línea y hacer clic en "anular/cancelar" (“annulla/rinuncia”). Sucesivamente se debe presentar una nueva solicitud (los datos ya ingresados no se pierden, están guardados, por lo tanto es posible hacer las modificaciones oportunas).

En el caso que la solicitud no sea aceptada para la inscripción a una determinada escuela, ¿cómo debe proceder la familia?

Es posible hacer una nueva solicitud de inscripción en otra escuela, incluso después de la fecha límite, ya que entre mayo y junio se reabrirá una segunda

lista de forma extraordinaria, para los puestos que eventualmente estén disponibles.

Sin embargo, para llevar a cabo este procedimiento, primero es necesario cancelar la solicitud anterior.

¿Cuál es el calendario escolar?

El calendario escolar es aquel establecido por la Región Toscana, para las escuelas del territorio regional.

¿Cuál es el horario semanal de las escuelas?

El horario habitual es de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m., de lunes a viernes, pero también se puede elegir un horario reducido, de las 8:30 a.m. a las 12:30 p.m., de lunes a viernes.

¿Está previsto el ingreso anticipado?

Sì, haciendo una solicitud al momento de la inscripción, es posible solicitar el ingreso anticipado desde las 7:30 am o desde las 8:00 am.

El servicio en las escuelas se activa solo en base a un número mínimo de solicitudes.

¿Está prevista la salida tardía?

Sì, haciendo solicitud al momento de la inscripción, es posible pedir la salida tardía a las 17:00 pm.

El servicio en las escuelas se activa solo en base a un número mínimo de solicitudes.

¿Cómo solicitar la salida anticipada?

La salida anticipada respecto al horario ordinario, debe poseer un carácter ocasional y debe ser justificada.

Es posible hacer solicitud específica de salida vespertina anticipada para permitir la asistencia a actividades extracurriculares (deporte, música, danza...) a través de un formulario de solicitud a las/los maestras/os.

En la escuela, para las/os niñas/os ¿es posible el reposo vespertino (siesta)?

En la escuela parvularia no está contemplado el tiempo para dormir.

Sin embargo, después del almuerzo, están programados momentos de relajación y de descanso/reposo.

¿La elección del horario efectuada al inicio del año es obligatoria?

Si.

¿Quién se ocupa del comedor?

La Oficina de comedores escolares y educación alimentaria de la Dirección de Educación - correo electrónico: refezione.controlliquality@comune.fi.it

El menú está disponible en cada escuela y puede consultarse en el sitio de internet <https://educazione.comune.fi.it/pagina/mensa>, además puede descargarse con la aplicación desde el sitio de internet <https://ugalatartarugaconlavela.it/il-mio-calendario/>

¿Quién asiste a los niños durante el almuerzo?

También la rutina del almuerzo debe ser considerada un momento educativo, por lo cual el personal docente asiste a las/os niñas/os, participando del almuerzo. Además se encuentra el personal ejecutivo, que se ocupa de servir las porciones de los platos del menú.

¿Para las/os niñas/os inscritas/os en la escuela, es automática la inscripción al servicio de comedor escolar?

No, para aquellos que elijan el tiempo ordinario (hasta las 4:30 pm) debe ser completado también el formulario relacionado al comedor.

Para cada cuestión relativa al comedor sobre exigencias alimentarias particulares por motivos de salud o religiosas ¿A quien se puede dirigir?

Son posibles las variaciones del menú en caso de alergias o intolerancias (previa presentación de un certificado médico) o por razones éticas y / o religiosas (a través de una autocertificación). La solicitud debe hacerse al momento de la inscripción, a menos que surjan problemas durante el año escolar. Los formularios se encuentran en el siguiente enlace: <https://educazione.comune.fi.it/pagina/mensa> y deben entregarse al/la maestro/a, quien se encargará de enviarlo al centro de cocina.

También es posible solicitar, por no más de 3 días al mes, una comida "en blanco", en presencia de trastornos gastrointestinales, sin la presentación de un certificado o prescripción médica. Más allá de 3 días, debe presentarse un certificado médico.

¿Cuál es la vestimenta “corredino” que un/una niño/a debe tener siempre consigo?

Se aconseja de vestir a los niños de manera práctica (por ejemplo pantalón de gimnasia, zapatillas con cierre de velcro...) y con vestimenta que pueda ser ensuciada por los colores y la cola/pegamento.

Se debe llevar a la escuela, en una bolsita de tela o en una caja, un cambio completo de ropa para el niño (ropa interior, ropa, zapatillas) para utilizarse en caso de necesidad; el mismo debe estar acorde periódicamente en relación a la estación del año.

En la mochila del niño/a, que debe ser controlarla cotidianamente, meter un vaso de plástico, una toallita, un babero. Marcar todos la vestimenta y objetos personales con el nombre del niño/a.

¿La/el niña/o usa delantal?

No existe una regla general para todas las escuelas. Hay escuelas en las cuales éste es necesario y otras en las que no lo es. La comunicación al respecto es prevista por el personal docente en la primera reunión con las nuevas familias de los niños/as inscriptos/as.

¿Son admitidos a la escuela niños/as que no saben del uso de los servicios higiénicos, es decir que todavía usan pañal?

Sì, aunque es deseable que tengan ya suficiente autonomía al respecto.

¿Quién se ocupa de la higiene de la escuela?

El personal E.S.E (Ejecutores Servicios educativos) y operadores externos, que siguen protocolos establecidos para la limpieza ordinaria de las áreas.

¿Existe un protocolo contra la pediculosis?

Sì: existen indicaciones específicas de la ASL (Ministerio de Sanidad), sobre las medidas que los enseñantes y padres deben tomar en la escuela en caso de piojos. Se aconseja de controlar periódicamente el cabello de niños/niñas para verificar la presencia de liendres o piojos y, en caso afirmativo, informar inmediatamente al/los enseñante/s que indicaran las medidas a tomar.

¿Cómo solicitar la participación en las clases de religión Católica?

Al momento de la inscripción, la familia tiene la facultad de inscribir o no, para todo el año escolar, el/la niño/niña a la enseñanza de la religión Católica. Están previstas actividades alternativas para los/las niños/niñas cuyas familias no han hecho tal solicitud.

¿Qué es el P.T.O.F.?

Es el Plan trienal (3 años) de la Oferta Formativa, documento que explica la identidad cultural y de proyecto de cada escuela parvularia, elaborado en el ámbito de la autonomía didáctica en base a las Indicaciones Nacionales para el Currículo, dispuestas por el MIUR (Ministerio de Educación), y por las Líneas de dirección del Servicio Servicios a la Infancia de la municipalidad de Florencia (Comune de Firenze).

Tal documento dispone de acciones de: acogida, inclusión/socialización, continuidad educativa, relación con el territorio, documentación de las actividades.

¿Se puede elegir la sección al momento de la inscripción?

No, pues la inscripción se efectúa a la escuela, no a la sección.

¿Cuáles son los criterios de composición de las secciones?

El colegio docente de cada una de las escuelas procede a la formación de las secciones en base a los criterios indicados en la circular para las inscripciones y

establecidos por el servicio y que están relacionados con: el equilibrio numérico respecto a las tres franjas de edad, al género al cual pertenecen, a la ciudadanía, a las situaciones de dificultad.

Tengo dos hijos para inscribir a la escuela parvularia, ¿Es posible incluirlos en la misma sección?

No, para favorecer e implementar la autonomía personal, el sentido de ciudadanía y la construcción de la identidad, al momento de la formación de las secciones, los niños pertenecientes a una misma familia son colocados en secciones distintas.

¿Cómo y cuándo se puede conocer la formación de las secciones?

La lista de secciones será comunicada por los profesores antes del inicio de las clases en septiembre.

¿Cuáles son los momentos, previstos y programados de comunicación entre la escuela y la familia?

- Reuniones con los padres de los/las niños/as nuevos/as inscritos/as: tiene lugar a finales de junio o a principio de septiembre antes del inicio de la escuela, según cuando lo establezca cada escuela;
- Presentación del P.T.O.F. (Plan trienal de la Oferta Formativa): tiene lugar entre octubre y noviembre para explicar a las familias el Proyecto Educativo de la Escuela relativo al año en curso;
- Entrevistas individuales: está garantizada al menos una al año por cada familia, si bien las/los enseñantes están disponibles a fijar otras entrevistas en el caso en el cual la familia lo solicite o las/los enseñantes lo consideren oportuno;
- Reunión de sección: encuentros entre padres y maestros en cada sección individual;
- Representante de sección y de plexus: en el curso de las reuniones de las secciones los padres de familia eligen a sus propios representantes con la finalidad de conectar eficazmente la escuela con las familias;
- Verificación del P.T.O.F.: tiene lugar a final del año escolar para verificar junto con las familias cuanto se ha logrado con el Proyecto Educativo de la Escuela.

¿Es posible solicitar el suministro de fármacos por parte del personal docente?

SI, en el caso en el cual una/un niña/niño necesite tomar fármacos de manera regular o de forma indispensable durante el horario escolar, es necesario que la familia presente una certificación del médico y autorice a las/los maestras/os a tal fin a través de un formulario estipulado.

¿Después de cuantos días de ausencia es necesario presentar un certificado médico?

El certificado médico para la readmisión a la escuela después de una enfermedad no es necesario.

En caso de yeso, puntos y medicaciones es posible admitir a la escuela el/la niño/niña con la declaración/autorización suscrita por los padres.

PARA ESTAR SIEMPRE ACTUALIZADOS VISITAR EL SITIO

<https://educazione.comune.fi.it/pagina/0-6-anni/3-6-anni>